



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000431-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a complementar la nueva ayuda que establece el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, con una ayuda adicional de 150 euros para las personas de Castilla y León que resulten beneficiarias de la ayuda estatal, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000430 a PNL/000432.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 27 de diciembre nuevas iniciativas para responder a las consecuencias que la guerra de Ucrania está teniendo en la economía española y proteger a toda la ciudadanía, en especial a la más vulnerable.

Entre estas medidas figura el abono extraordinario de 200 euros destinado a apoyar las rentas de las familias de clase media en un contexto de inflación. Con esta ayuda se reducirán las situaciones de vulnerabilidad económica que no están cubiertas por otras prestaciones sociales.

Esta ayuda es compatible con las otorgadas por las Comunidades Autónomas, porque, en definitiva, con ella lo que se pretende es paliar el efecto perjudicial en los precios



ocasionado por la crisis energética derivada de la invasión de Ucrania en situaciones de vulnerabilidad económica, y por eso la implicación y la corresponsabilidad del resto de administraciones es determinante.

Pero en contraposición a este compromiso del Gobierno de España, nos encontramos con que el compromiso de la Junta de Castilla y León es nulo. Según los últimos datos del Índice de Precios al Consumo (IPC) nuestra Comunidad se encuentra medio punto por encima de la media del país, llegando al 6,5 %. Esta subida afecta directamente al día a día de las familias de nuestra tierra, especialmente a las más vulnerables.

Por eso exigimos a la Junta de Castilla y León corresponsabilidad; eso es lo que demandan las familias de Castilla y León que han visto afectada de forma considerable su economía y que necesitan medidas de protección, medidas que el Gobierno de España les ofrece, como esta de 200 euros, y que, en aras a esa corresponsabilidad que a la Junta se le presupone, debiera ser complementada por la Administración autonómica.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**Complementar la nueva ayuda que establece el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, con una ayuda adicional de 150 euros para las personas de Castilla y León que resulten beneficiarios de la ayuda estatal".**

Valladolid, 14 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández